



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000604-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de “Acondicionamiento de acequias antiguas y riego en el municipio de Vega de Espinareda”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000604, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de “Acondicionamiento de acequias antiguas y riego en el municipio de Vega de Espinareda”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez, Ana da Silva García, Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.



## ANTECEDENTES

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, nace con la voluntad de establecer una política rural nacional propia, completa, integradora y orientada a la sostenibilidad.

Así da comienzo el documento PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010-2014–PLAN DE ZONA RURAL “LEÓN NORTE” que obra en la página web de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Esta ley se articula a través del primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014. Este fue aprobado mediante el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio (BOE de 11 de junio de 2010). El documento planifica las actuaciones de desarrollo rural propuestas en la ley, siendo las Comunidades Autónomas las responsables de su propuesta y resolución en base a cuatro ejes de actuación con las siguientes inversiones previstas:

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	9.969.728,57 €	33,00 %
EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	6.774.391,80 €	22,42 %
EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	4.614.464,66 €	15,27 %
EJE 4: MEDIO AMBIENTE	8.855.797,71 €	29,31 %
TOTAL:	30.214.382,74 €	100,00 %

Este plan ha de ser desarrollado mediante convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a fecha de la presentación de esta Proposición no de Ley el mencionado convenio no ha sido firmado aunque el Consejo del Medio Rural sí que aprobó el pasado 28 de julio de 2011 los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una inversión prevista de 329,277 millones de euros.

Dentro del eje 1 en el plan de zona rural “León Norte” existe una actuación identificada como 2.25.CA2.1 y denominada “ACONDICIONAMIENTO DE ACEQUIAS Y RIEGO ANTIGUAS EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE ESPINAREDA” con una dotación económica presupuestada en 196.250,00 € que tiene por objeto la transformación y mejora de los actuales sistemas de riego tradicionales en Vega de Espinareda, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua.

Las personas beneficiarias serán las que participen de las Comunidades de Regantes de la Zona.



Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el programa de desarrollo rural sostenible 2010-2014 referentes a la acción “ACONDICIONAMIENTO DE ACEQUIAS ANTIGUAS Y RIEGO EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE ESPINAREDA”, dotándola de presupuesto suficiente.**

Valladolid, 26 de noviembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,  
María Ángela Marqués Sánchez,  
Ana María da Silva García,  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,  
Miguel Ángel Fernández Cardo y  
Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda